República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Visto el memorial mediante el cual el vocero judicial de la activa, arrima el formato de aviso remitido a la parte demandada, **SE REQUIERE** al togado en mención, para que se sirva allegar el certificado expedido por la empresa de servicio postal, que contenga el resultado de entrega de dichos formatos, a efectos de proveer lo que en derecho corresponda respecto del trámite notificatorio.

NOTIFÍQUESE[1] y CÚMPLASE,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0fe5bbcd8a64419a82e23f963056685e534fab10148de9ace766d759ce64bdd0
Documento generado en 25/09/2020 03:51:01 p.m.

[1] El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.086 del 28 de septiembre de 2020.